

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 1 de 4	

El Jardín Botánico José Celestino Mutis realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector de la obra requerido, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Adicionalmente, se toman como referencia para el presente estudio las anteriores adquisiciones en el JBB, las compras realizadas por otras Entidades Estatales así como las consultas en bases de datos especializadas, cuando así se requiera.

1. OBJETO: *124-5-8100-REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMACIONES Y DEMÁS PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA POSTERIOR REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES NECESARIAS EN ARAS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD FÍSICA EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.*

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción.	72101513 Servicio de construcción fuera del sitio (offsite)
72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102902 Servicios de paisajismo
72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento y reparaciones de	72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.	72103301 Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 2 de 4	

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	construcción e instalaciones		
81000000 Servicios basados en ingeniería investigación tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	81101505 ingeniería estructural
81000000 Servicios basados en ingeniería investigación tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	81101505 ingeniería Arquitectónica
81000000 Servicios basados en ingeniería investigación tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	81101514 ingeniería geotécnica o geosísmica
81000000 Servicios basados en ingeniería investigación tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica	81101701 Servicios de ingeniería eléctrica
81000000 Servicios basados en ingeniería investigación tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101600 Gerencia de proyectos	81101601 Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos

3. PARTICIPACION MIPYMES

En aras de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 33 numeral 1 de la ley 2069 de 2020 donde se indica que dado que el presupuesto oficial no supera los (US\$ 125.000) dólares americanos la convocatoria se podrá limitar exclusivamente a Mipymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, es importante resaltar que, aunque no se limite a Mipyme existe una alta posibilidad que los aspirantes a participar de este proceso tengan la condición de MIPYMES.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de su misión institucional de producir y difundir información oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental, da a conocer los resultados de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) realizada durante el primer trimestre de 2026. La técnica utilizada para la identificación de los micronegocios es la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 3 de 4	

encuesta mixta modular en dos etapas. En la primera etapa, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), se identifican los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia que satisfacen los criterios para ser propietarios(as) potenciales de micronegocios. En la segunda etapa, se visita a las personas identificadas previamente y se aplica un cuestionario a profundidad (EMICRON), bajo el supuesto de relación entre los individuos, su empleo y las unidades económicas.

El objetivo principal de la EMICRON es proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Así mismo, la investigación provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas a pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las TIC, costos, gastos y activos, ventas o ingresos. Otro objetivo de la encuesta es complementar la información de las encuestas estructurales, (Encuesta Anual Manufacturera (EAM), Encuesta Anual de Comercio (EAC), Encuesta Anual de Servicios (EAS)) las cuales, por sus parámetros de inclusión, no estudian las unidades de menor tamaño. Adicionalmente, la Encuesta de Micronegocios genera información básica para orientar la toma de decisiones para la promoción y el desarrollo de los micronegocios en el país. Los resultados presentados en este boletín corresponden al primer trimestre de 2026. Se exponen las variaciones de algunos indicadores económicos seleccionados para las 24 Ciudades¹.

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, Anexo I Trimestre, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 4 de 4	

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
I Trimestre (2026^p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.

(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

p: preliminar.

p.p.: puntos porcentuales.

¹ El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C.; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M.; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las 24 ciudades.

- Debido a la baja representatividad del 1% del sector agropecuario en las cabeceras municipales (el 99% está en la muestra rural), se decide incluirlo en la rama de Industria Manufacturera por razones de reserva estadística.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2026 fueron: Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,2 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,6 p.p.); y Construcción (-0,1 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (0,9 p.p.); Industria manufacturera (0,3 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, Anexo I Trimestre, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
I Trimestre (2026^p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.

(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios

p: preliminar.

p.p.: puntos porcentuales.

¹ El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C.; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M.; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2026 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (1,1 p.p.) y Construcción (0,3 p.p.). Por su parte, y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,3 p.p.) y Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, Anexo I Trimestre, www.dane.gov.co).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 6 de 4	

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
I Trimestre (2026^p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

(1) recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.

(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

p: preliminar.

p.p.: puntos porcentuales.

1 El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M.; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Las actividades de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (4,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (3,3 p.p.) y Otras actividades de servicios (2,3 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el primer trimestre de 2026. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (0,3 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, Anexo I Trimestre, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

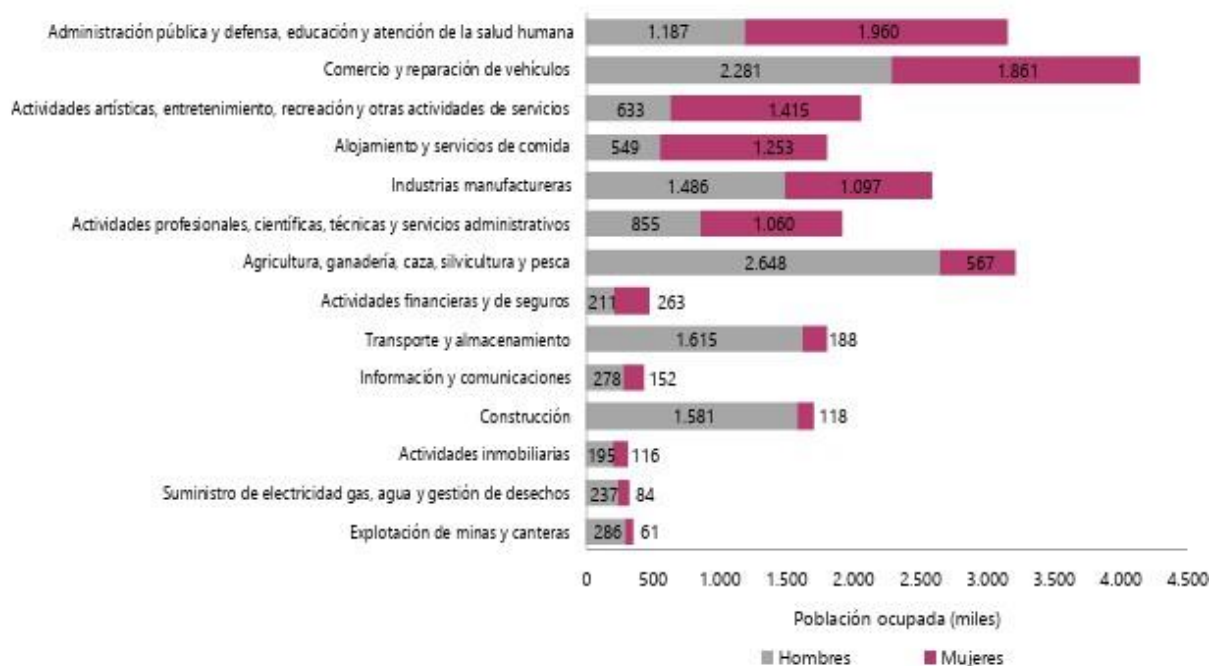
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 7 de 4	

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.960 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.861 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.415 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.253 mil).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

Total nacional

Trimestre móvil febrero - abril 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

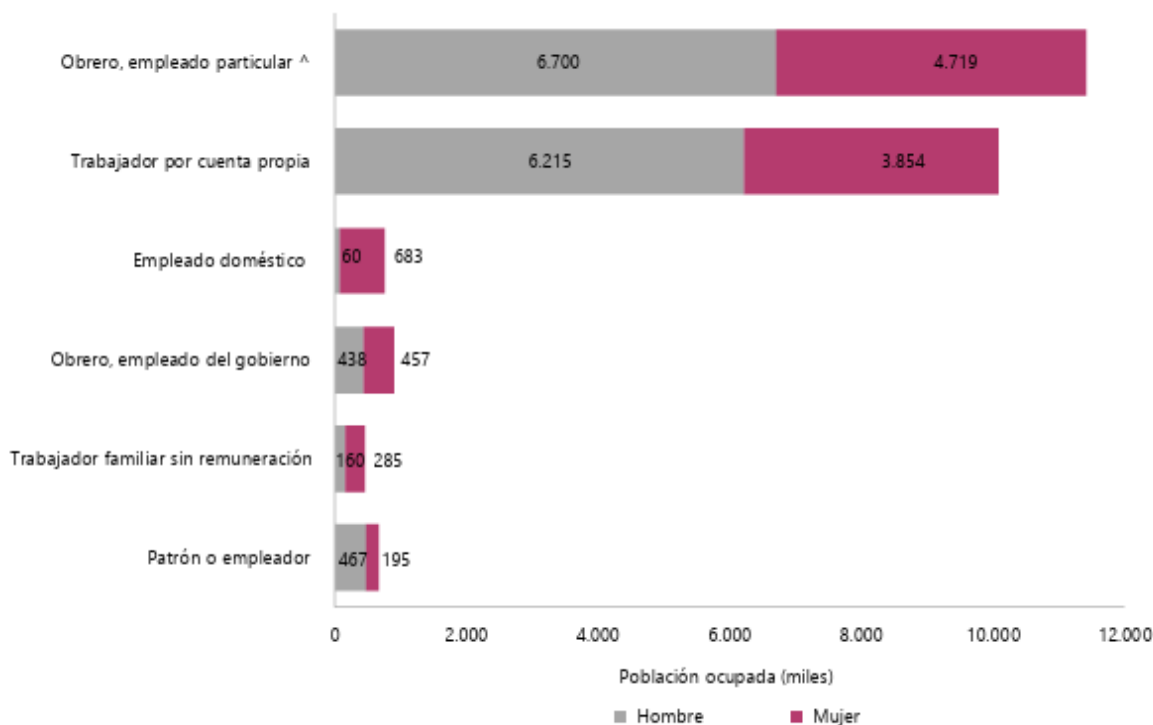
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 8 de 4	

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular ^ (4.719 mil), Trabajador por cuenta propia (3.854 mil) y Empleado doméstico (683 mil).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional

Total nacional

Trimestre móvil febrero - abril 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

^ Empleado particular incluye Jornalero o peón.

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: la suma puede diferir del total por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "Otro".

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adicionó entre otros el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 20215 y con el propósito de adoptar medidas que incentiven la participación de emprendimiento y empresa de mujeres y las MiPymes en el sistema de compras públicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 9 de 4	

Jardín Botánico de Bogotá procede a definir criterios diferenciales mediante el aspecto No. 1. Tiempo de experiencia.

Para lo cual es importante indicar lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y el decreto 1860 de 2021 referente a:

CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES

Para la experiencia solicitada, el proponente personal natural o jurídica que acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar experiencia con los siguientes requisitos:

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con dos (02) certificaciones o actas de liquidación adicionales a las tres (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de cinco (05) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; Celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de consultorías para proyectos de espacio público o urbanismo o accesibilidad o vías o infraestructura, que comprendan el desarrollo de actividades o la elaboración de productos propios de la consultoría para la estructuración, formulación, actualización o desarrollo de proyectos de infraestructura pública o privada, conforme a lo señalado en el numeral 22.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Para el caso de proponentes plurales bastará con que por lo menos uno de los integrantes acredite la calidad de MiPymes y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, el cual podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con dos (02) certificaciones o actas de liquidación adicionales a las tres (03) inicialmente previstas, para un total de máximo cinco (05) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; Celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de consultorías para proyectos de espacio público o urbanismo o accesibilidad o vías o infraestructura, que comprendan el desarrollo de actividades o la elaboración de productos propios de la consultoría para la estructuración, formulación, actualización o desarrollo de proyectos de infraestructura pública o privada conforme a lo señalado en el numeral 22.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Para acreditar la calidad de MiPymes el proponente deberá Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 10 de 4	

1. Las PERSONAS NATURALES mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las PERSONAS JURÍDICAS mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De conformidad con lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del cronograma del presente proceso se determina el plazo para que los interesados presenten solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.

Nota: Las certificaciones expedidas por los Contadores Públicos deberán estar acompañadas de con copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores Vigente.

CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Para la experiencia solicitada, el proponente personal natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar experiencia con los siguientes requisitos:

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 11 de 4	

previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con dos (02) certificaciones o actas de liquidación adicionales a las tres (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de cinco (05) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; Celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de consultorías para proyectos de espacio público o urbanismo o accesibilidad o vías o infraestructura, que comprendan el desarrollo de actividades o la elaboración de productos propios de la consultoría para la estructuración, formulación, actualización o desarrollo de proyectos de infraestructura pública o privada, conforme a lo señalado en el numeral 22.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Para el caso de proponentes plurales bastará con que por lo menos uno de los integrantes acredite la calidad de Emprendimiento y empresa de mujer y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, el cual podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con dos (02) certificaciones o actas de liquidación adicionales a las tres (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de cinco (05) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; Celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de consultorías para proyectos de espacio público o urbanismo o accesibilidad o vías o infraestructura, que comprendan el desarrollo de actividades o la elaboración de productos propios de la consultoría para la estructuración, formulación, actualización o desarrollo de proyectos de infraestructura pública o privada, conforme a lo señalado en el numeral 22.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, y en desarrollo del análisis del sector correspondiente al presente proceso de contratación, la Entidad evaluó la procedencia de incorporar condiciones especiales de ejecución orientadas a promover la inclusión de personas con discapacidad, particularmente aquellas relacionadas con la subcontratación inclusiva y la integración del equipo de trabajo.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que el objeto del presente proceso corresponde a una consultoría especializada, cuyo alcance comprende la revisión, diagnóstico, actualización, complementación, estructuración, ampliación y/o modificación de estudios, diseños, presupuestos, especificaciones técnicas, programaciones y demás productos técnicos necesarios para el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad física del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 12 de 4	

Para el desarrollo de estas actividades se requiere la participación de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales y especialistas cuyas calidades académicas, experiencia profesional y competencias técnicas se encuentran definidas por la naturaleza del objeto contractual y responden a los perfiles mínimos necesarios para garantizar la calidad técnica de los productos objeto de la consultoría.

En ese sentido, la conformación del equipo consultor se encuentra directamente asociada al cumplimiento de requisitos específicos de formación académica, experiencia profesional y especialización en disciplinas como arquitectura, ingeniería civil, ingeniería estructural, ingeniería hidráulica, ingeniería eléctrica, geotecnia, modelación BIM, topografía, presupuestos y demás áreas técnicas requeridas para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños. En consecuencia, la imposición de una condición obligatoria relacionada con la integración del equipo de trabajo bajo criterios distintos a los estrictamente técnicos podría limitar la conformación del equipo profesional requerido y afectar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, la Entidad concluye que no resulta procedente establecer como condición especial de ejecución la integración obligatoria del equipo de trabajo en los términos previstos en el citado decreto, toda vez que ello podría restringir la selección del personal especializado requerido para el desarrollo de la consultoría y comprometer la calidad técnica de los estudios y diseños que constituyen el objeto del contrato.

No obstante, la Entidad reconoce la importancia de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad y, en consecuencia, dicha finalidad se materializa mediante los mecanismos previstos en la normativa vigente aplicables al presente proceso de selección, garantizando en todo momento el respeto de los principios de igualdad, pluralidad de oferentes, selección objetiva y libre concurrencia, sin desconocer las condiciones técnicas propias del contrato de consultoría.

CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Para la experiencia solicitada, el proponente, persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar experiencia con los siguientes requisitos:

Para la experiencia solicitada, el proponente, persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad domiciliadas en Colombia, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con dos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 13 de 4	

(02) certificaciones o actas de liquidación adicionales a las tres (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de cinco (05) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; Celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de consultorías para proyectos de espacio público o urbanismo o accesibilidad o vías o infraestructura, que comprendan el desarrollo de actividades o la elaboración de productos propios de la consultoría para la estructuración, formulación, actualización o desarrollo de proyectos de infraestructura pública o privada, conforme a lo señalado en el numeral 22.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Lo anterior se establece en aplicación de criterios habilitantes diferenciales que permitan promover la participación efectiva de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, sin comprometer el cumplimiento adecuado del objeto contractual, conforme al principio de proporcionalidad.

Para el caso de proponentes plurales, bastará con que por lo menos uno de los integrantes acredite la calidad de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, el cual podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con dos (02) certificaciones o actas de liquidación adicionales a las tres (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de cinco (05) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; Celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de consultorías para proyectos de espacio público o urbanismo o accesibilidad o vías o infraestructura, que comprendan el desarrollo de actividades o la elaboración de productos propios de la consultoría para la estructuración, formulación, actualización o desarrollo de proyectos de infraestructura pública o privada, conforme a lo señalado en el numeral 22.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de contratación y la particularidad de las actividades requeridas dentro del mismo, se tiene que el criterio relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, no es aplicable en el proceso de selección, teniendo en cuenta el objeto del contrato y la naturaleza del mismo, ya que se requiere conocimiento técnico especializado y mano de obra calificada que no se encuentra en estos grupos poblacionales, así las cosas, incluirlos no es viable para una adecuada ejecución de las actividades propias del proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 14 de 4	

ANÁLISIS ACREDITACIÓN INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021

En la Economía Colombiana, el sector económico de prestación de servicios incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incorpora las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

El decreto 680 de 22 de junio de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.9. establece que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: *“En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”*.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la presente necesidad requiere la prestación de servicios, el proponente deberá acreditar con su oferta, una vinculación no inferior al 40% del total de sus empleados o contratistas que ejecutarán el futuro contrato.

4. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo a que todo lo relacionado con consultorías es considerado un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^p / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026 p / enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - abril 2026^P / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^P	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026 p / mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2025 - abril 2026^P / mayo 2024 - abril 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

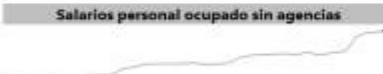
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Variación anual: abril 2026p / abril 2025

En abril de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un incremento de 20,4%, en comparación con abril de 2025.

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,2	17,1
	Ingresos por venta de mercancías	-20,3	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-7,5	-0,0
	Personal ocupado total*	-2,7	
	Permanente	1,7	0,3
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	24,8	0,3
	Salarios personal ocupado sin agencias	20,4	
	Salarios personal permanente	15,9	6,2
	Salarios temporal directo	27,3	8,7
	Salarios personal en misión	16,5	5,6

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,2% en los ingresos por servicios. En contraste, los ingresos por la venta de mercancías registraron una disminución de 20,3% y los otros ingresos operacionales de 7,5%. En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las disminuciones de 2,7% en el personal temporal directo y de 5,2% en el personal en misión. Por otro lado, el personal permanente presentó un incremento de 1,7% y el personal contratado a través de agencias del 24,8%. Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 20,4%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 27,3% en los salarios del personal temporal directo, 15,9% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal en misión.

4.1 Aspectos técnicos del objeto a contratar

El presente proceso tiene por objeto la ejecución de una consultoría para la revisión, diagnóstico, actualización, complementación, estructuración, ampliación y/o modificación de los estudios, diseños, presupuestos, especificaciones técnicas, programaciones y demás productos requeridos para la posterior ejecución de las intervenciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad física en las áreas del Jardín Botánico José Celestino Mutis. La consultoría comprenderá la verificación de la información técnica existente, la evaluación de las condiciones actuales de la infraestructura, la identificación de las necesidades de intervención y el desarrollo de los productos técnicos requeridos para estructurar soluciones integrales, garantizando su viabilidad técnica, normativa, ambiental, funcional y constructiva.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 21 de 4	

Las especificaciones técnicas, alcances y demás condiciones particulares para la ejecución del contrato se encuentran definidas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente proceso contractual.

4.2 Marco Legal.

El proceso contractual debe estar ajustado al marco legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y post- contractual y contener los requisitos habilitantes y de ponderación que los oferentes deben cumplir para la participación en el proceso de selección del oferente, los cuales deben ser objetivos y acordes con los Principios de la Contratación Pública.

Respecto de la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores, de tenerse en cuenta el artículo 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 que señala: “Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría” (...).

El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, actualizo y reemplazó el Reglamento NSR- 98, teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad de la población colombiana dado que cerca del 87% de la población habita en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia. Dado que la reglamentación sismo resistente corresponde a un documento tecnológico, ésta se actualiza con alguna periodicidad para plasmar los avances en las técnicas de diseño y las experiencias que se haya tenido con sismos recientes.

Otras normas.

- NSR-10 Reglamento colombiano de construcción sismo resistente.
- NTC Normas Técnicas Colombianas - Ingeniería Civil y Arquitectura entre otras.
- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente
- Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en donde se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Anexo 1. Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Anexo 2. Mapa de clasificación del clima en Colombia según la Temperatura y la humedad relativa y listado de municipios.
- Norma Técnica Colombiana (NTC 6112 de 2016, Sello Ambiental Colombiano) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual establecen criterios ambientales para el diseño y construcción de edificaciones sostenibles con uso diferente a vivienda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 22 de 4	

- Cumplir con las normas ambientales vigentes emitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 en los casos que aplique
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 de 2004
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias (Norma NTC 1500).
- Norma NTC-369 (ASTM D-1784), cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTC 4764 que tiene como antecedentes la norma DIN 16961 partes 1 y 2
- Norma ASTM F794 para uso en alcantarillados. Adicionalmente se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, o la que lo modifique, derogue o sustituya
- Norma NTC-369 (ASTM D1784), y la norma NTC-382 (ASTM D2241) y NTC-1339 (ASTM D2466).
- Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas – RETSIT.
- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050)
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP

Aplican los requerimientos establecidos por el REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO-RESISTENTES:

- Norma: NSR-10 (Reglamento de Construcciones Sismo- Resistentes). Ley 400 de 1997, Ley 1229 de 2008, Decreto 019 de 2012 y los decretos:
- Decreto: 926 del 19 de marzo 2010.
- Decreto: 2525 del 13 de julio de 2010.
- Decreto: 092 del 17 de enero de 2011.
- Decreto: 340 del 13 de febrero de 2012.

Otras Normas Aplicables:

- Awpa Standard U1:
- NTC 1646 Maderas. Madera Aserrada Para Construcción. Dimensiones, Clasificación Y Defectos.
- NTC 2500 Uso De La Madera En La Construcción
- NTC 2610 Maderas. Preservativo Para Madera. Sales CCA.
- NTC 824 Maderas. Glosario De Defectos.
- NTC 1764 Maderas. Preservativos CCA Para Madera.
- Manual de diseño para maderas del Acuerdo de Cartagena.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 23 de 4	

- Manual de clasificación visual para madera estructural de la junta del Acuerdo De Cartagena.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias (Norma NTC 1500).
- Norma NTC-369 (ASTM D-1784), cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTC 4764 que tiene como antecedentes la norma DIN 16961 partes 1 y 2
- Norma ASTM F794 para uso en alcantarillados. Adicionalmente se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, o la que lo modifique, derogue o sustituya
- Norma NTC-369 (ASTM D1784), y la norma NTC-382 (ASTM D2241) y NTC-1339 (ASTM D2466).
- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente
- Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas – RETSIT.
- Reglamento Técnico de Calderas – RTC – Decreto 381 de 2012 modificado por Decretos 1617 y 2881 de 2013.
- Equipo, accesorios, manejo y transporte de G.L.P (Norma NTC 3853).
- Instalaciones para suministro de gas combustible destinadas a usos residenciales y comerciales. (NTC 2505)
- Resolución 601 de 2006 – Norma de Calidad de Aire o Nivel de Inmisión.
- Resolución 909 de 2008 – Por la cual se establecen las normas y estándares de emisiones admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas.
- Resolución 760 de 2010 – Por la cual se adopta el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación Atmosférica generadas por fuentes fijas.
- Código nacional de gas combustible, NFPA 54 / ANSI Z223.1.
- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050).
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.
- NFPA 13,
- AWWA C-900
- Norma de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Norma colombiana NTC 2301-12
- Norma NTC 1669
- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050)
- NATIONAL ELECTRICAL CODE de los Estados Unidos
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente
- Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en donde se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Anexo 1. Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Anexo 2. Mapa de clasificación del clima en Colombia según la Temperatura y la humedad relativa y listado de municipios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 24 de 4	

5. ANALISIS DE LA OFERTA

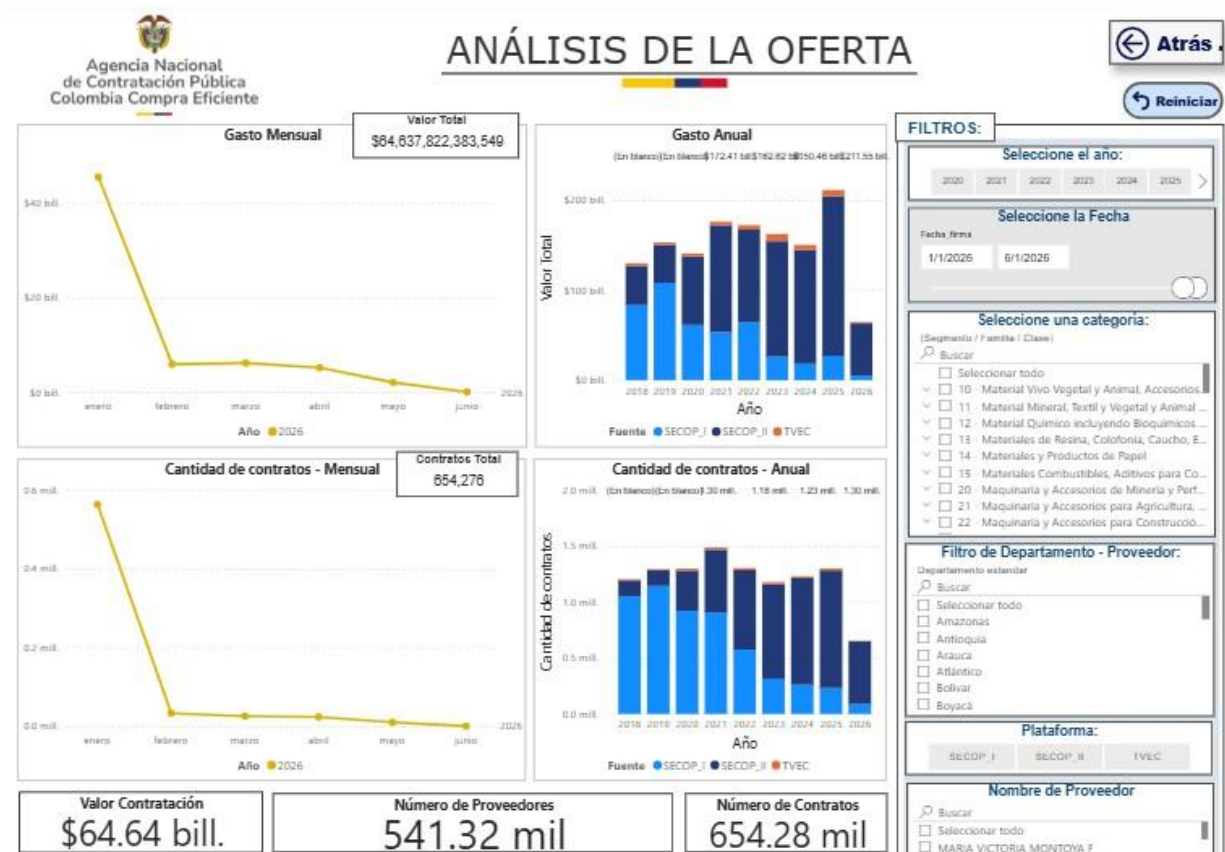
El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto del actual contrato. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuente principalmente:

- Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIUU del subsector económico, identificado previamente (CIUU M7110 – Actividades de Ingeniería y consultoría técnica).
- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con consultorías/ interventorías en obras de ingeniería.
- Registro de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC 80 y 81).

En Colombia, el servicio referente al proceso a adelantar dentro del subsector de actividades de consultoría en ingeniería NO existe un monopolio u Oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un gran número de pequeñas, medianas y grandes empresas. En su mayoría empresas nacionales.

Según información del portal de Colombia Compra Eficiente del registro de año anterior más de 521.790 empresas proveedoras en el subsector de servicios, las cuales en el 2024 suscribieron 870.230 contratos registrados en la categoría 80- Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos, 81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología las cuales contrataron por un monto de 43 billones de pesos como se muestra a continuación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 25 de 4	



Teniendo un 1,05% de proveedores plurales y un 98,95% de proveedores no plurales, con las siguientes modalidades de selección, directa por un valor contratado de 31.66 billones de pesos, seguido de la contratación especial con 18,28 billones de pesos y contratación competitiva por 14,7 billones de pesos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 26 de 4	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2026			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	1010 - Animales vivos	57	\$4,086,770,092	0.01%	57	\$4,086,770,092
	1011 - Productos para animales domésticos	46	\$2,477,508,273	0.00%	46	\$2,477,508,273
	1012 - Comida de animales	121	\$14,245,630,355	0.02%	121	\$14,245,630,355
	1013 - Recipientes y hábitat para animales	5	\$857,466,410	0.00%	5	\$857,466,410
	1014 - Productos de talabartería y arreo	4	\$142,169,900	0.00%	4	\$142,169,900
	1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	87	\$14,049,894,774	0.02%	87	\$14,049,894,774
	1016 - Productos de floricultura y silvicultura	13	\$4,506,467,585	0.01%	13	\$4,506,467,585
	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	59	\$10,109,695,240	0.02%	59	\$10,109,695,240
	1019 - Productos para el control de plagas	15	\$969,004,238	0.00%	15	\$969,004,238
	1020 - Rosales vivos	2	\$190,000,000	0.00%	2	\$190,000,000
	1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	4	\$43,184,600	0.00%	4	\$43,184,600
	1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	5	\$155,581,000	0.00%	5	\$155,581,000
	1024 - Claveles vivos	1	\$5,000,000	0.00%	1	\$5,000,000
	1025 - Orquídeas vivas	2	\$1,136,000	0.00%	2	\$1,136,000
Total		654276	\$64,637,822,383,549	100.00%	654276	\$64,637,822,383,549

Teniendo en cuenta el objeto del presente documento, es necesario realizar un filtro del conjunto general de empresas identificadas en los sectores mencionados, para determinar que empresas se especializan en actividades de consultorías en las áreas de ingeniería civil.

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas representativas en el mercado. Esta información surge igualmente de la investigación propia del estudio del sector.

A continuación, se presenta una muestra adicional del sector de empresas referido:

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
INGSA S.A.S.	900427417	7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		4220 construcción de proyectos de servicio público
		4321 instalaciones eléctricas
		3900 actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 27 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	811043176	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	807004038	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4111 Construcción de edificios residenciales 4112 Construcción de edificios no residenciales 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
MERIDIAN CONSULTING LTDA	830116500	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SERVIMINAS S A S	890922907	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 28 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
		0990 Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras 4662 Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos
ISAAC Y DURAN LTDA	892200725	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4111 Construcción de edificios residenciales 4112 Construcción de edificios no residenciales 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
PROCTEK S.A.S.	900159278	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 2610 Fabricación de componentes y tableros electrónicos
CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	830513942	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 29 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	811045673	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4111 Construcción de edificios residenciales 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS	900536270	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 6910 Actividades jurídicas 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS SA	816008416	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES SAS	800220798	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4220 Construcción de proyectos de servicio público 4311 Demolición

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 30 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
		4111 Construcción de edificios residenciales
JORGE TRIANA Y CIA SAS	860005704	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4220 Construcción de proyectos de servicio público 3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales
J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	860354402	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4111 Construcción de edificios residenciales 4112 Construcción de edificios no residenciales 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	830095024	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
TROPICAL ING SAS	900535441	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 31 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
		7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S A	830038192	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
GARCIA GALVIS Y CIA SAS	860059794	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	800201307	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4111 Construcción de edificios residenciales 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S EN CA	800003429	7010 Actividades de administración empresarial
INGENIERIA TOTAL S.A.S	900982668	2712 Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico 3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 32 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
CASTORES CONSTRUCTORES SAS	900252577	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
ECOVIAS SAS	890104625	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
ITS INTEGRATED TECHNICAL SERVICES COLOMBIA SAS	900715209	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
GAVINCO INGENIERIOS CONSULTORES SAS	900916608	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 33 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
		6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
BATEMAN INGENIERIA S. A	800061409	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7120 Ensayos y análisis técnicos 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
FRANCISCO ANGULO M. INGENIEROS LTDA.	800228563	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
GEOZAM	900357259	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 Actividades de consultoría de gestión 7120 Ensayos y análisis técnicos 4312 Preparación del terreno
DAIMCO SAS	900021482	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7410 Actividades especializadas de diseño 4111 Construcción de edificios residenciales 7120 Ensayos y análisis técnicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 34 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
GYG CONSTRUCCIONES	800215466	4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil 4112 Construcción de edificios no residenciales 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4111 Construcción de edificios residenciales
INGEOBRAS SAS	805004708	4220 Construcción de proyectos de servicio público 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
INTERESTUDIOS INGENIERIA LIMITADA	820000836	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 4312 Preparación del terreno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 35 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIEROS GPI LTDA	830046422	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 7020 Actividades de consultoría de gestión 7410 Actividades especializadas de diseño
PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES	860531577	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7120 Ensayos y análisis técnicos 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
PROYECTOS CIVILES Y ARQUITECTONICOS PC&A LTDA	900644823	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA EU	900027116	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7010 Actividades de administración empresarial 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
SOLIDOS LTDA	800134130	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 36 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
		4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
INTERINGENIERIA SAS	900283268	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4220 Construcción de proyectos de servicio publico
ARQUITECTURA URBANA	830098495	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 Actividades de consultoría de gestión 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil 4112 Construcción de edificios no residenciales
ING INGENIERIA S.A.S	890405995	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 Actividades de consultoría de gestión 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 8560 Actividades de apoyo a la educación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 37 de 4	

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA.
MIROAL INGENIERIA LTDA	830053973	4112 Construcción de edificios no residenciales 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 5511 Alojamiento en hoteles 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
DISEÑOS, VÍAS Y PAVIMENTOS S.A.S DV&P	900403072	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
CB INGENIEROS S.A.S	860509943	7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

CONCLUSIONES ESTUDIO DE OFERTA.

- El sector de estudio presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades de interventoría en obras de ingeniería en infraestructura de transporte. No es un mercado concentrado, sino ampliamente competitivo.
- El sector está conformado en su mayoría por pequeñas y medianas empresas nacionales.
- En su mayoría, la ubicación de estas empresas se encuentra en Bogotá D.C, Medellín, Cali, y Bucaramanga.

Es pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 38 de 4	

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

5.1. ANALISIS DE ANTECEDENTES EN EL JARDÍN

Durante los últimos cinco (5) años, EL JARDIN ha adelantado los siguientes procesos de selección para adquirir los servicios objeto de la presente contratación.

Vigencia	2020
Número proceso	JBB-CMA-010-2020
Modalidad de Selección	Concurso de méritos
Objeto	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, GEOTÉCNICOS, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES PARA LA(S) NUEVA(S) EDIFICACIÓN (ES) DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, INCLUYENDO EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LOS PERMISOS REQUERIDOS
Número del contrato	1057-2020
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$431.747.881
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	1 año 8 meses y 18 días

Vigencia	2021
Número proceso	JBB-CMA-004-2021
Modalidad de Selección	Concurso de méritos
Objeto	8451-7-7683 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIOS PÚBLICOS MOBILIARIOS Y SEÑALIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS VISITANTES Y USUARIOS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.
Número del contrato	1164-2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 39 de 4	

Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$88.630.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	5 meses

Vigencia	2025
Número proceso	JBB-CMA-001-2025
Modalidad de Selección	Concurso de méritos
Objeto	183-05-8100-CONTRATAR LA CONSULTORIA DE DISEÑOS DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIONES DEL LUGAR DENOMINADO "CASA VIEJA" UBICADO DENTRO DEL JARDIN BOTÁNICO
Número del contrato	1035-2025
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$371.237.152
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	6 meses

CONCLUSIÓN DE LAS ADQUISICIONES PREVIAS POR LA ENTIDAD:

Las actividades llevadas a cabo en el Jardín Botánico han estado orientadas al fortalecimiento y la mejora integral de sus instalaciones. Estas acciones han abarcado aspectos tanto estructurales como estéticos, con el objetivo de actualizar y optimizar el funcionamiento de sus diversos espacios. Gracias a estas intervenciones, se ha logrado crear un entorno más moderno y funcional que no solo responde a las necesidades operativas del lugar, sino que también brinda una experiencia más placentera a los usuarios. A lo largo de este proceso, se ha cumplido de manera rigurosa con los contratos de consultoría establecidos, lo que ha garantizado la correcta ejecución de las mejoras y el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos. Esto ha permitido que el Jardín Botánico continúe ofreciendo un servicio de excelencia a la comunidad, con instalaciones que ahora están más preparadas para satisfacer las expectativas de los visitantes.

5.2. ANALISIS DE ADQUISICIONES POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 40 de 4	

Entidad Contratante	TIERRASUA SAS
No. de proceso	IPVO-036-2026
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Estado del Proceso	Publicado
Objeto a Contratar	CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO CULTURAL COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO BICENTENARIO COMPONENTES 2 3 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
Cuantía a Contratar	2.432.094.129,46 COP

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SOCOTA
No. de proceso	PC-MS-MC-032-2026
Tipo de Proceso	Minima cuantia
Estado del Proceso	Proceso en evaluación y observaciones
Objeto a Contratar	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIA EN LA VEREDA LA MANGA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE
Cuantía a Contratar	42.350.000

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
No. de proceso	SVIV MINC 013
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	48.835.767
Objeto a Contratar	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO MIRADORES DE LA FLORIDA,
Cuantía a Contratar	Proceso en evaluación y observaciones

De acuerdo con la consulta realizada en SECOP II durante la vigencia 2026, se evidenció que diferentes entidades públicas del orden nacional y territorial adelantaron procesos contractuales cuyo objeto correspondía a consultorías para la elaboración de estudios y diseños de proyectos de infraestructura, tales como edificaciones, infraestructura vial y redes de saneamiento básico. Estos procesos fueron tomados como referencia para el análisis del sector, en consideración a la similitud de los perfiles profesionales requeridos y de las actividades propias de la estructuración técnica de proyectos de consultoría.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la elaboración del análisis de costos del contrato de consultoría, la Entidad no realizó solicitud directa de cotizaciones al mercado. En su lugar, adoptó una metodología de referencia institucional, basada en información pública, verificable y comparable, con el fin de establecer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 41 de 4	

un presupuesto objetivo, técnico y razonable, conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia del gasto público.

En la estipulación del precio de los contratos de consultoría es común la utilización del sistema del factor multiplicador, el cual permite imputar al contrato los costos directos asociados a salarios del personal vinculado con carácter exclusivo al proyecto, así como conceptos asociados a prestaciones sociales, la utilidad de ingeniero y los costos de administración. De esta manera se obtiene un subtotal de costos directos a partir de la sumatoria de los valores correspondientes a salarios del personal, incrementado a partir de su multiplicación por un factor que suele consistir en una cifra de dos dígitos, con una parte entera y otra decimal. Esto sin perjuicio de la incorporación de otros costos directos como viáticos, alquiler de equipos, oficinas, etc., cuya discriminación se exige de manera separada de los costos de personal, para ser sumados al valor resultante la aplicación del factor multiplicador. (CCE concepto 412-2023)

Esta metodología permite estimar los costos de los perfiles requeridos a partir de referentes utilizados por entidades públicas para la contratación de personal profesional, técnico, tecnológico y de apoyo, sin que ello implique la omisión del análisis de mercado, sino la utilización de una fuente objetiva y trazable para determinar valores de referencia acordes con la naturaleza del contrato de consultoría.

El procedimiento consistió en identificar, recopilar y analizar las tablas de honorarios publicadas por entidades públicas que cuentan con experiencia en la contratación de profesionales y personal de apoyo para el desarrollo de actividades técnicas, administrativas y especializadas. Las entidades consultadas fueron:

- Secretaría Distrital del Hábitat (SDH)
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)
- Ministerio de Transporte (MINTRANSPORTE)

Con el fin de establecer el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de selección por la modalidad de concurso de méritos, EL JARDÍN adelantó en el mes de junio el análisis económico con base en el estudio de mercado efectuado, tal y como se describe a continuación:

A partir de esta revisión, se seleccionaron los valores unitarios mensuales correspondientes a perfiles equivalentes o comparables con los requeridos en el presente proceso, considerando el nivel de formación académica, el tiempo de experiencia general y experiencia específica. Una vez recopilados estos valores, se calculó el valor promedio mensual por perfil, con el propósito de contar con una base objetiva de estimación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 42 de 4	

Posteriormente, a cada uno de los valores promedio obtenidos se les aplicó un descuento porcentual del CIENTO SESENTA COMA DIECISÉIS POR CIENTO (160,16%), con el fin de convertir el valor bruto de referencia a un valor neto representativo de honorarios. Esta operación permite excluir, para esta etapa del cálculo, los componentes asociados a prestaciones sociales y aportes patronales que se encuentran incluidos en las tablas de referencia, evitando su doble contabilización, toda vez que dichos componentes son incorporados posteriormente dentro del factor multiplicador del presupuesto de consultoría. Una vez determinado el valor unitario mensual ajustado por perfil, se procedió a calcular el valor total de cada profesional durante la ejecución del contrato. Este cálculo se obtuvo multiplicando el valor unitario mensual ajustado por el porcentaje de dedicación previsto y por el número total de meses estimado para la participación de cada perfil en el desarrollo de la consultoría, de acuerdo con el cronograma y las necesidades técnicas del proceso.

Como resultado de este procedimiento, el subtotal de los costos de personal asciende a la suma de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$90.710.753) M/CTE.

A continuación, este valor fue ajustado mediante la aplicación de un factor multiplicador del 206,77%, el cual incluye los componentes asociados a prestaciones sociales, aportes patronales, costos administrativos del consultor, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y utilidad. El resultado de esta operación corresponde al valor total de costos del personal para el plazo de ejecución de la consultoría, el cual asciende a CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$187.566.361) M/CTE.

Finalmente, sobre dicho valor se calculó el impuesto al valor agregado (IVA) del 19%, obteniendo así un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$35.637.609) M/CTE.

En consecuencia, el valor total estimado del presupuesto oficial para el contrato de consultoría asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$223.203.970) M/CTE**, incluido IVA.

Conforme a lo anterior, se concluye que el presupuesto oficial fue estructurado a partir de una metodología técnica de comparación institucional, soportada en fuentes públicas, objetivas y verificables, que permiten estimar de manera razonable los costos del equipo de trabajo requerido, de acuerdo con los perfiles, dedicaciones y tiempo de participación definidos para la ejecución de la consultoría.

Con base en el anterior análisis, la Entidad estima el Presupuesto Oficial en la suma de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$223.203.970) M/CTE incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

7. CONLCUISON GENERAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 43 de 4	

La escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de **Concurso de Méritos**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato de consultoría cuyo objeto corresponde a la elaboración y actualización de estudios y diseños especializados.

Una vez revisados los instrumentos de agregación de demanda y los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, se evidenció que no existe un instrumento vigente que permita satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de contratación, razón por la cual la Entidad adelantará el correspondiente proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para adelantar el presente proceso e invita a las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que acrediten los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso a presentar sus propuestas, garantizando la selección objetiva del consultor que ofrezca las mejores condiciones técnicas para el cumplimiento del objeto contractual.

Para la definición de la modalidad de selección y la estructuración del proceso se efectuó el correspondiente análisis del sector y del mercado, identificando procesos de consultoría adelantados por diferentes entidades públicas durante la vigencia 2026, relacionados con la elaboración de estudios y diseños para proyectos de infraestructura, espacio público, edificaciones, infraestructura vial y saneamiento básico, los cuales presentan características técnicas similares respecto del tipo de consultoría requerida, los perfiles profesionales involucrados y las actividades propias de la estructuración de proyectos.

Así mismo, para la determinación del presupuesto oficial se realizó un análisis económico mediante la revisión de cinco (5) tablas de honorarios vigentes de entidades públicas, correspondientes a la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) y el Ministerio de Transporte. Sobre los valores obtenidos se aplicó el correspondiente factor multiplicador definido por la Entidad, incorporando los costos asociados a prestaciones sociales, costos administrativos del consultor, impuestos, tasas, contribuciones y utilidad, permitiendo establecer un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado para la contratación de consultorías especializadas.

En relación con el plazo de ejecución, la Entidad determinó que el desarrollo de las actividades objeto del contrato requiere la revisión, diagnóstico, actualización, complementación, estructuración, ampliación y/o modificación de los estudios y diseños existentes, así como la elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas, programaciones y demás productos requeridos para estructurar técnicamente las futuras intervenciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad física en las áreas del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 44 de 4	

En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la normativa vigente y en la plataforma transaccional SECOP II.

Con fundamento en los resultados del análisis del sector, el estudio de mercado y la metodología de determinación del presupuesto oficial descrita en los documentos del proceso, la Entidad establece como **Presupuesto Oficial Estimado** la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$223.203.970) M/CTE**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, así como el Impuesto sobre las Ventas (IVA), impuestos, tasas, estampillas, contribuciones nacionales y distritales y demás costos a que haya lugar.

Elaboró: Secretaría General - Laura Valentina Salamanca Gil

Revisó: Secretaría General - Martha Patricia López Pérez

Aprobó: Secretaría General - Carlos Alberto Pinzón Barco

Revisó: Julián Chía - Oficina Jurídica - JULIAN CHIA